



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

PRE-003-19

DE: PRESIDENCIA SECCIONAL

PARA: ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES UNILIBRISTAS

ASUNTO: ACCESOS A INSTALACIONES Y PARQUEADEROS

FECHA: 28 de enero de 2019

Buscando mayor seguridad para los miembros de nuestra comunidad Unilibrista, en el año 2019, entra a funcionar en las dos sedes de la seccional el ingreso con carné de identificación a través de dispositivos electrónicos diseñados para tal fin, el cual debe ser presentado para acceder a las instalaciones de la Universidad.

Si por cualquier razón no se tiene el carné a mano, deberá surtirse un proceso de identificación y registro en la respectiva portería, donde se presenta un documento de identificación y se le entregará un carné de visitante que deberá devolverse al momento de salir de las instalaciones de la Universidad y reclamar el documento dejado en custodia.

Cualquier persona que no haga parte de nuestra comunidad, se registrará identificándose y diciendo a que dependencia se dirige, si su ingreso fue autorizado por el área a visitar, se registra su ingreso, deja un documento de identificación y debe portar el carné de visitante mientras esté en las instalaciones.

En el campus Belmonte, queda totalmente prohibida la entrada de vehículos que dejan o recogen pasajeros, bien sea que se trate de particulares o de servicio público, debido a que constantemente están ingresando vehículos pesados tipo volquetas para la obra.

En cuanto a los parqueaderos con asignación específica, se hará llegar a cada empleado la lista con el número de parqueadero que le corresponde y solamente allí podrá parquear su vehículo, a menos que decida dejarlo en los parqueaderos no asignados.



Impreso en Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Estamos seguros de contar con su colaboración y aporte decidido para que las disposiciones tomadas en favor de la seguridad de los activos de la Universidad, como de los integrantes de la comunidad universitaria, tengan los resultados esperados.

Atentamente,

FIRMADO EN EL ORIGINAL

MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Presidente Seccional

Copia: Estatal de Seguridad (Empresa de vigilancia).



RESOLUCIÓN N.º 14097 ASUNTA 07 DE 2016 14 00001

Impreso MinEducación

PEREIRA RISARALDA. Sede Centro
Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081